

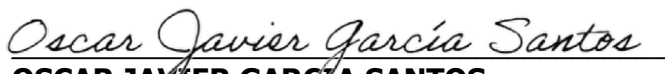
**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D.**

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

OSCAR JAVIER GARCIA SANTOS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.875.905 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal judicial de la sociedad **SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA. S.A. (CASA LUKER S.A.)**, sociedad comercial legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, identificada con NIT. 890.800.718-1, según consta en el certificado de existencia y representación con domicilio principal en la ciudad de Manizales e inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **GUILLERMO ANTONIO SUÁREZ CASALLAS**, con domicilio en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.462.994 de Bogotá, portador de la T.P. No. 286.197 del C.S. de la J., para que en representación de la Sociedad inicie y lleve hasta su culminación toda clase de procedimientos y/o diligencias para el registro y/o renovación de toda clase de marcas y/o lemas comerciales, y atienda como apoderado todo asunto referente a la propiedad intelectual de interés de la Sociedad, incluyendo presentar oposiciones, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas, contestar y presentar recursos, presentar y llevar hasta su culminación a nombre de la Sociedad acciones de cancelación de registros marcarios de terceros, y en general, todas las facultades necesarias para actuar ante su Despacho en materia de propiedad intelectual que es de interés de la Sociedad.

Mi apoderado con lo previsto en el artículo 77 del C.G.P, queda facultado para recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, comprometer, renunciar, notificarse, suscribir documentos, y en general para atender y actuar en todo aquello que sea necesario en todas las instancias para la buena representación de los intereses legales de la Sociedad.

Atentamente,



OSCAR JAVIER GARCIA SANTOS

C.C. No. 80.875.905

Representante Legal Judicial de CASALUKER S.A.

Acepto,



GUILLERMO ANTONIO SUÁREZ CASALLAS

C.C. No. 1.032.462.994 de Bogotá

T.P. No. 286.197 del C.S. de la J.

Correo electrónico: guillermo.suarez@hotmail.com / gsuares@casaluker.com.co